

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social copia de los documentos contables que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 5 de mayo de 2004.—Por el Consejo de Administración, el Presidente José R. Guardiola Solsona.—20.442.

CENTRE DIAGNOSTIC PEDRALBES, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de junio de 2004, a las 17:00 h, en el Hotel Princesa Sofía, Pza. Pius XII, núm. 4, de Barcelona, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, del ejercicio 2003, así como de la propuesta de aplicación del resultado, resolviendo sobre dicha aplicación.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y demás órganos de gestión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se encuentra a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta Ordinaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Doménech Torné.—20.443.

CENTRO COMERCIAL SANTO DOMINGO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y de conformidad con el contenido del Artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el Restaurante FASS-J.P.3 de Ciudad Santo Domingo, Algete (Madrid), el próximo día 11 de junio de 2004 a las 13 horas en primera convocatoria y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria para el siguiente día 12 en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas del Ejercicio 2003 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y Censura de la Gestión Social.

Segundo.—Propuesta y aprobación si procede de la aplicación del resultado.

Tercero.—Delegación de facultades, en su caso, para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social la documentación reseñada en la presente convocatoria, o bien la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos.

Ciudad Santo Domingo, Algete (Madrid), 10 de mayo de 2004.—El Presidente. Peter Bollmann.—19.971.

CENTRO DENTAL LA MALLOLA, S. L.

(Sociedad cedente)

CENTRO DENTAL RAMBLA, S. L.

(Sociedad cesionaria)

*Anuncio de disolución con cesión global
de activo y pasivo*

Con fecha 1 de septiembre de 2003, los accionistas del Centro Dental La Mallola, S. L., con domicilio en Calle Norte, 74, Bajos de Esplugues de Llobregat, en ejercicio de las competencias propias de la Junta General y de conformidad con lo previsto en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, adoptó la decisión de disolver la sociedad a las veinticuatro horas del día 31 de diciembre de 2003, procediendo a la cesión global del activo y del pasivo y transmisión en bloque del patrimonio social íntegro en bloque del patrimonio social íntegro en favor de Clínica Dental Rambla, S. L., con domicilio en Cornellá de Llobregat, Barcelona, con efectos contables a partir de las cero horas del día 1 de enero de 2004, asumiendo ésta la totalidad de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que correspondan a la sociedad cedente, para su aportación a Clínica Dental Rambla, S. L.

Asimismo, en cumplimiento de lo legalmente dispuesto, se hace constar el derecho de los acreedores de las entidades cedente y cesionaria a obtener en los respectivos domicilios sociales el texto íntegro del acuerdo de cesión adoptado, en los términos del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión, en los términos previstos en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y concordantes, en el plazo de un mes desde la publicación de los anuncios legalmente exigidos.

Cornellá de Llobregat, 4 de mayo de 2004.—Administradores solidarios, Sofía Pariente Buzón y José Pariente Salazar.—19.566.

CENTRO EUROPEO DE REPARTO FARMACÉUTICO DE CATALUÑA, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, calle Pisuerga n.º 21—25, Polígono Sta. Margarita, de Terrassa, el próximo día 15 de junio de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria y, en segunda, en su caso, el día 16 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), y del Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, y resolución sobre la propuesta de Aplicación de resultados, con examen del informe de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración de la Compañía.

Tercero.—Nombramiento de auditores de cuentas de la Compañía.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta, o designación de Interventores, al efecto, en su caso.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212, de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista, a partir de esta convocatoria, podrá obtener,

de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Terrassa, 26 de abril de 2004.—El Administrador único, Sr. Paul Beaugrand.—20.003.

CENTRO MÉDICO MONFORTE VAGUADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad se convoca a los señores socios de la entidad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la empresa sito en Madrid, Avenida Monforte de Lemos, 113, el próximo día 8 de junio de 2004 a las veinte horas, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y Aprobación en su caso del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Gestión Social del Órgano de Administración.

Tercero.—Propuesta y resolución sobre la aplicación del resultado 2003. De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista tiene a su disposición de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión.

Cuarto.—Fijar la retribución a percibir por los Administradores para el ejercicio 2004.

Madrid, 3 de mayo de 2004.—Francisco Miguel Gil Jerez, Administrador.—19.539.

CENTROS EUROPEOS DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad, con el asesoramiento en Derecho de su Letrado-Asesor, acuerda convocar a los señores accionistas de la misma a Junta General Ordinaria que se celebrará, en el edificio CEEI Valladolid, parcelas 137 a 142 del Parque Tecnológico de Boecillo (Valladolid), el próximo día 15 de junio a las 17:30 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 16 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para debatir y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la sociedad, de la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad, así como de la Gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Tercero.—Delegación de facultades para proceder al depósito de las cuentas anuales, del informe de gestión y demás documentación en el Registro Mercantil y para elevar a documentos públicos e inscribir en el Registro Mercantil los acuerdos que sean necesarios, así como para ejecutar dichos acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura, y en su caso aprobación del acta de acuerdo con el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir del día de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los Señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social (Parque Tecnológico de Boecillo, Valladolid), así como solicitar la entrega y el envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos:

1. Las Cuentas Anuales y el Informe de gestión de la sociedad y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social de 2003.

2. El informe de los auditores de cuentas, relativo a las Cuentas Anuales e informe de Gestión del ejercicio social de 2003.

Parque Tecnológico de Boecillo, 29 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús M. Rodríguez García.—19.617.

CERAL 2000 INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, número 39, el próximo día 7 de junio 2004, a las nueve de la mañana, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 8 de junio de 2004 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) e Informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración, en su caso.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad, en su caso.

Cuarto.—Sustitución de la entidad gestora de la Institución.

Quinto.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 26/2003 de Transparencia de sociedades anónimas cotizadas y posterior desarrollo reglamentario. Comité de auditoría, Reglamentos de Junta y Consejo. Acuerdos a adoptar, en su caso, y delegación de facultades para su ejecución.

Sexto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Solicitud de exclusión de cotización oficial en las Bolsas de Valores correspondientes e implantación, en su caso, de medios alternativos de liquidez incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Acuerdos a adoptar, en su caso, y delegación de facultades para su ejecución.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el Informe de gestión y el Informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas junto con el Informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas, el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados docu-

mentos. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones, además de formular las preguntas que estimen oportunas, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información pública remitida a la CNMV desde la última Junta General.

Madrid, 6 de mayo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Santiago Millet Catalá.—19.504.

CERAMOSA, S. L.

Convocatoria judicial de junta general extraordinaria

El Ilmo. Sr. Juez de Primera instancia e instrucción n.º 3 de la ciudad de Sueca y su partido, en auto de fecha 21.04.04, dictado en Expediente de jurisdicción voluntaria n.º 27/04, promovido por D. Primitivo Puig Moratal, en su propio nombre y derecho, instando la convocatoria judicial de junta general extraordinaria de la Mercantil Ceramosa, S. L., señalándose para su primera convocatoria el día 14 de junio de dos mil cuatro, a las diez horas, y en segunda, si fuere necesario, el día siguiente a la misma hora, la cual tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, sito en Avd. de Alicante, s/n, de Sueca, con las formalidades previstas en el artículo 102 y siguientes del Texto legal refundido de la ley de Sociedades Anónimas, y bajo la presidencia de D. Primitivo Puig Moratal, designado a tal fin por este Juzgado con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Presidente.

Segundo.—Examen, y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2002, así como la aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación de la Gestión del consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de auditor para la auditoría de la cuentas del ejercicio 2003.

Sueca, 27 de abril de 2004.—La Secretaria.—19.570.

CHOICES, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa mercantil vigente, se hace público que la junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de mayo de 2004, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, que pasará a llamarse «Choices, Sociedad Anónima, en liquidación», así como el nombramiento de Don Sergio Lagouarde Grossi, como liquidador de la misma, por tiempo indefinido, quien aceptó su cargo en la misma junta, manifestando no estar incurso en las incompatibilidades establecidas en la legislación vigente.

Madrid, 12 de mayo de 2004.—El Liquidador, Don Sergio Lagouarde Grossi.—21.169.

CILAR INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 16 de junio de 2004, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, María del Mar Ara Aracil.—20.502.

CINAMON INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, el día 16 de Junio de 2004, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de Junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Exclusión de las acciones de la Sociedad de cotización oficial y contratación pública en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid Sociedad Anónima. Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales. Adición de los Artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Octavo.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones